



INVERSIONES POPULAR

Superintendencia del
Mercado de Valores RD
Recepción de Documento



07 de agosto del 2018

2018-08-07 04:06
03-2018-002126

Señor

Gabriel Castro

Superintendente

Superintendencia de Valores de la
República Dominicana

Calle César Nicolás Penson No. 66

Sector Gascue

Ciudad

ACUSE DE RECIBO

Ref.: Comunicación de Hecho Relevante relativo al cese de las funciones del Oficial de Cumplimiento de Inversiones Popular, S.A., Puesto de Bolsa.

Distinguido señor Superintendente:

En cumplimiento con las disposiciones del artículo 17, párrafo II de la resolución R-CNV-2017-24-MV, modificada por la resolución R-CNV-2017-47-MV, Norma que regula la Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva en el Mercado de Valores Dominicano, así como de los artículos 27 y 28 del Reglamento 664-12 de fecha siete (7) de diciembre del año dos mil doce (2012), y el artículo 12, numeral 3, literal c de la Norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado (R-CNV-2015-33-MV), tenemos a bien informarles el cese de las funciones de la Sra. Divina Carmen Rojas Damiano como Oficial de Cumplimiento de Inversiones Popular, Puesto Bolsa (en lo adelante "IPSA"), debido a que la misma fue trasladada a otra dependencia en Grupo Popular, S.A., efectivo a partir del primero (1ero) de agosto del año dos mil dieciocho (2018) conforme fue aprobado por nuestro Consejo de Administración.

En ese sentido, conforme al Manual de Organización de Funciones de IPSA, cuya última modificación fue depositada en esta Superintendencia mediante comunicación No.66807 de fecha once (11) de abril del dos mil dieciocho (2018) y de conformidad con el artículo 17, párrafo II de la norma antes citada, las funciones del Oficial de Cumplimiento quedarán delegadas en el señor Francisco Alberto Castillo, quien ocupa el cargo de Gerente de Control Interno. hasta tanto el Consejo de Administración de IPSA designe su sustituto.

Sin otro particular por el momento, se despide.

Atentamente,

José Manuel Cuervo Aybar
Gerente General





INVERSIONES POPULAR

ACUSE DE RECIBO

CERTIFICACIÓN

Yo, **JOSÉ MANUEL CUERVO AYBAR.**, Secretario del Consejo de Administración de INVERSIONES POPULAR, S. A.- PUESTO DE BOLSA, CERTIFICO: Que conforme consta en los libros y registros de la sociedad a mi cargo, en reunión ordinaria del Consejo de Administración de fecha **siete (07) de agosto** de año dos mil dieciocho (2018), fue aprobada la resolución que se transcribe a continuación:

“SEGUNDA RESOLUCIÓN: CONOCER Y APROBAR el cese de las funciones de la Sra. Divina Carmen Rojas Damiano como Oficial de Cumplimiento de Inversiones Popular, S.A, debido a que la misma fue trasladada a otra dependencia en Grupo Popular, S.A., efectivo a partir del primero (1ero) de agosto del año dos mil dieciocho (2018). En ese sentido, conforme al Manual de Organización de Funciones de IPSA, cuya última modificación fue depositada en la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana mediante comunicación No.66807 de fecha once (11) de abril del dos mil dieciocho (2018), y de conformidad con el artículo 17, párrafo II, de la “Norma que regula la Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva en el Mercado de Valores Dominicano”, R-CNV-2017-24-MV, modificada por la R-CNV-2017-47-MV, de fecha 02 de agosto de 2017, las funciones del Oficial de Cumplimiento quedarán delegadas en el señor Francisco Alberto Castillo, quien ocupa el cargo de Gerente de Control Interno, hasta tanto este Consejo designe un sustituto definitivo para ocupar la posición de Oficial de Cumplimiento de Inversiones Popular en un plazo de tres (3) meses, contados a partir del momento en que se produjo la ausencia”

La presente certificación se expide, firma y sella en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a **los siete (07) días del mes de agosto** del año dos mil dieciocho (2018).

JOSÉ MANUEL CUERVO AYBAR
Secretario

VISTO BUENO:

MARIA ANGÉLICA HAZA
Vicepresidente



